



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000325 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 19 SEP 2018

VISTO:

El Informe N° 486-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 08 de Agosto del 2018, proveído de fecha 03 de Setiembre del 2018, Y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Gerencial Regional N° 000317-2017/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 31 de Agosto del 2017, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICO REGULAR EN LA I. E. N° 001 JOSE LISHNER TUDELA DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES", con un valor referencial ascendente a S/. 6'947,627.99 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON 99/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Diciembre del 2016 bajo la Modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**, y un plazo de ejecución de **DOSCIENTOS DIEZ (210) DÍAS NATURALES**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Que, mediante Informe N° 486-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 08 de Agosto del 2018, el Sub. Gerente de Supervisión y Liquidación Transferencia de Obras, solicita la Restructuración del Presupuesto Analítico de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICO REGULAR EN LA I. E. N° 001 JOSE LISHNER TUDELA DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES", por el importe de S/. 38,877.00 (TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES), teniendo en cuenta que se ha modificado los gastos de contratación de bienes y servicios, y con el fin de regularizar la documentación de los pagos ejecutados en dicho proyecto, por lo que sugiero se derive el determinado informe a la Oficina de Asuntos legales, para emitir el Acto Resolutivo correspondiente (adjunto Nuevo Presupuesto Analítico).

Que, mediante proveído de fecha 03 de Setiembre del 2018, inserto al reverso del Informe N° 486-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de Restructuración del Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Supervisión Liquidación y Transferencia de obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva N° 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Restructuración del Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, correspondiente a la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICO REGULAR EN LA I. E. N° 001 JOSE LISHNER TUDELA DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES", por el monto de S/. 38,877.00 (TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES), teniendo en cuenta que se ha modificado los gastos de contratación de bienes y servicios, y con el fin de regularizar la documentación de los pagos ejecutados en dicho proyecto, (adjunto Nuevo Presupuesto Analítico).



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000325 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 19 SEP 2018

ARTÍCULO SEGUNDO CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. **Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad Ejecutora.**

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
[Signature]
Rolando J. Suarez Illatas
INGENIERO CIVIL - CIP 71481
LAENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA (e)

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

SUB GERENCIA DE SUPERVISION, LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DE OBRAS

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 00000325

Fecha 19 SEP 2018

PRESUPUESTO ANALITICO

Correla. : 0107

Fuente : 5.18 R/D

Obra : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICO REGULAR EN LA I. E. N° 01
JOSE LISHNER TUDELA DEL DISTRITO DE TUMBES PROVINCIA DE TUMBES REGION
TUMBES

2.6.8 1.4 2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES						5,500
	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA	COSTO/MES	MES	TOTAL		
	Material de Escritorio y Otros	1.00			2,997		
	Vestuario	1.00			1,540		
	Otros Bienes	1.00			963		
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS						33,377
	Ingeniero	1	5,000	2	10,000		
	Contador	1	5,500	1	5,500		
	Asistente Administrativo	1	2,100	2	4,200		
	Asistente Tecnico	1	5,000	1	5,000		
	Tecnico Administrativo	1	4,000	1	4,000		
	Tecnico Administrativo	1	3,500	1	3,500		
	Otros Servicios Fotocopiado	1	1,177	1	1,177		
TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO						SI.	38,877

